



**Resolución n.º 5**  
(18 de julio de 2019)

**«Por la cual se modifica la Resolución n.º 2 del 4 de marzo de 2019 que señala los puntos de Atención y Apoyo Integral al Egresado de la Universidad Libre».**

El Presidente de la UNIVERSIDAD LIBRE en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las señaladas en el artículo 30, numeral 15, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo n.º 03 de 2016, numeral 2.4.1., modificado por el Acuerdo n.º 2 de 2018 señala que:

**«2.4.1. PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL:**

La Universidad Libre, encargada de prestar los servicios de gestión y colocación como Bolsa de Empleo, atenderá al público de manera presencial y a través de sus oficinas de Atención y Apoyo Integral al Egresado en las Sedes que mediante Resolución señale el Representante Legal de la Corporación.

**PARÁGRAFO:** En la citada Resolución se indicará: punto de atención, dirección, horario de atención, teléfonos y correo electrónico».

2. Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Modificar la información del punto de atención de la Bolsa de Empleo Seccional Pereira, contenido en la Resolución n.º 2 del 4 de marzo de 2019, de la siguiente manera:

|  |                    |   |  |
|--|--------------------|---|--|
| <b>Servicios básicos de gestión y colocación de empleo</b> |                    | Registro de Oferentes y Orientación ocupacional<br>Servicios de carácter gratuito |  |
| <b>Puntos de Atención Ciudad</b>                           | <b>Dirección</b>   | <b>Horario de Atención Lunes a Viernes</b>  | <b>Teléfono – Correo electrónico</b>   |
| Pereira  | Carrera 9 No 36-43 | 8:00 a.m. a 12:00 m.,<br>y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.                               | Tel. 3401411 Ext. 7083<br><a href="mailto:area.egresados.pei@unilibre.edu.co">area.egresados.pei@unilibre.edu.co</a> |



Continuación Resolución n.º 5 de julio 18 de 2019 «Por la cual se modifica la Resolución n.º 2 del 4 de marzo de 2019 que señala los puntos de Atención y Apoyo Integral al Egresado de la Universidad Libre».

Página 2 de 2

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de julio de 2019.

(Original firmada)  
JORGE ALARCÓN NIÑO  
Presidente de la Corporación

(Original firmada)  
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA  
Secretario General